



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de agosto de 2022  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo sexto período de sesiones**  
Temas del programa 20, 35, 51, 65, 66, 72, 74, 85, 100 y 134

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo séptimo año**

## Desarrollo sostenible

### Prevención de los conflictos armados

### Asistencia para las actividades relativas a las minas

### Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

### Consolidación y sostenimiento de la paz

### Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

### Promoción y protección de los derechos humanos

### El estado de derecho en los planos nacional e internacional

### Desarme general y completo

### La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

## **Carta de fecha 24 de agosto de 2022 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una carta de Jeyhun Bayramov, Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, en relación con las actividades militares ilegales en las que persiste Armenia, entre ellas la colocación de minas en el territorio de Azerbaiyán, en clara violación del derecho internacional y la Declaración Trilateral de 10 de noviembre de 2020 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 20, 35, 51, 65, 66, 72, 74, 85, 100 y 134, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tofiq **Musayev**  
Encargado de Negocios Interino



## **Anexo de la carta de fecha 24 de agosto de 2022 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

### **Carta de fecha 23 de agosto de 2022 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán**

En relación con mi carta anterior sobre la grave amenaza que plantea la contaminación a gran escala de los territorios de Azerbaiyán recién liberados con minas y otros artefactos explosivos emplazados por Armenia, le escribo para informarlo de que Armenia ha proseguido con sus actividades militares ilegales, entre ellas la colocación de minas en el territorio de la República de Azerbaiyán.

Las fuerzas de ingeniería y fortificación del Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán descubrieron un gran número de minas antipersonales con la marca  $\Theta$ -001M en el territorio del distrito de Lachín de la República de Azerbaiyán (coordenadas  $x=4401180$ ,  $y=8635076$ ). El número de minas antipersonales detectadas en esa zona en tan solo una semana, del 15 al 22 de agosto de 2022, asciende a 1.318 unidades, lo que indica de por sí la magnitud y gravedad de la amenaza.

Reviste especial importancia señalar que todas estas minas recién detectadas se fabricaron en la República de Armenia en 2021. También cabe destacar que no se realizaron operaciones militares en la zona indicada antes de que los líderes de Azerbaiyán, la Federación de Rusia y Armenia firmaran, el 10 de noviembre de 2020, la Declaración Trilateral, que preveía el cese de todas las actividades militares entre Armenia y Azerbaiyán.

Por tanto, la anterior información ofrece pruebas adicionales de que, contrariamente al párrafo 4 de la mencionada Declaración Trilateral, Armenia no ha retirado sus fuerzas armadas del territorio de Azerbaiyán ni ha puesto fin a sus actividades militares contra Azerbaiyán. Por el contrario, Armenia sigue tomando nuevas posiciones de combate en el territorio de Azerbaiyán, donde se ha desplegado temporalmente el contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia en virtud de la mencionada Declaración Trilateral, lleva a cabo trabajos de ingeniería y fortificación y, en este contexto, coloca minas de manera intensiva.

La transferencia de minas antipersonales fabricadas en Armenia en 2021 al territorio de Azerbaiyán también demuestra que la carretera, que según el párrafo 6 de la citada Declaración fue designada exclusivamente para la circulación de ciudadanos, bienes y vehículos con fines humanitarios, sigue siendo utilizada de forma abusiva por Armenia para sus actividades militares ilegales.

En un momento en que Azerbaiyán está realizando trabajos de rehabilitación y reconstrucción a gran escala, entre otras cosas actividades intensivas de desminado a fin de garantizar una vida pacífica en los territorios liberados de la ocupación militar armenia y para que los desplazados internos puedan regresar a sus lugares de origen, la transferencia de minas recién fabricadas de Armenia al territorio de Azerbaiyán y su despliegue asesta un duro golpe a las iniciativas encaminadas a eliminar las consecuencias del conflicto armado de casi 30 años de duración entre Armenia y Azerbaiyán y garantizar la paz y la estabilidad en la región.

En esencia, constituye un crimen de guerra por parte de Armenia, al que se debe poner fin y que debe ser castigado.

La anterior información demuestra la urgente necesidad de que todas las fuerzas armadas armenias se retiren a la mayor brevedad posible del territorio de Azerbaiyán, según exige el derecho internacional general, así como la Declaración Trilateral.

El tipo de minas encontradas por las Fuerzas Armadas de Azerbaiyán también demuestra que Armenia engaña a la comunidad internacional al anunciar falsamente que “nunca ha fabricado ni exportado minas antipersonales”.

Armenia colocó indiscriminadamente minas terrestres en los territorios de Azerbaiyán que había ocupado ilegalmente durante casi tres décadas y los convirtió en una de las zonas más contaminadas del mundo. Durante mucho tiempo, Armenia denegó tener mapas de los campos de minas, calificando la demanda de Azerbaiyán de “falsa agenda”, y después se negó a entregarlos, pero en última instancia tuvo que ir haciendo públicos estos registros una vez que se enfrentó a la presión internacional. Lo que empeora las cosas es que, una vez que los especialistas sobre el terreno examinaron los registros de minas, resultó que estaban incompletos y solo cubrían parte de los territorios liberados, una parte importante de ellos no era fiable y otros no contenían información pertinente para el desminado. La utilidad práctica de los registros de los mapas de campos de minas entregados por Armenia es de alrededor del 25 %, y los registros solo cubren alrededor del 5 % del territorio liberado de la ocupación armenia.

Las minas han sido desplegadas de forma indiscriminada en los territorios de Azerbaiyán afectados por el conflicto, sin señalizaciones ni vallados. En los últimos 30 años, alrededor de 3.300 personas han sido víctimas de las minas. Desde la firma de la Declaración Trilateral el 10 de noviembre de 2020, las minas han causado 232 víctimas más, a saber, 40 muertos y 192 mutilados por minas terrestres. En uno de los incidentes más recientes, los días 20 y 21 de agosto de 2022, dos militares azerbaiyanos resultaron heridos por explosiones de minas en la región liberada de Lachín.

Según la Fiscalía General de Azerbaiyán, 134 personas fueron víctimas de las minas como resultado de las explosiones de minas en zonas que no figuraban en los registros de campos de minas publicados por Armenia, lo que confirma el empleo indiscriminado de minas terrestres. Ese empleo sigue causando lesiones y sufrimientos innecesarios a la población civil. La amenaza humanitaria causada por las minas crea una urgencia humanitaria que requiere la máxima atención.

Las minas emplazadas indiscriminadamente son el principal impedimento para el regreso de los desplazados internos a las zonas de las que fueron expulsados por la fuerza, así como un obstáculo para la ejecución de los planes de rehabilitación y reconstrucción posconflicto.

Por ello, le ruego una vez más que movilice todos los recursos y conocimientos disponibles en las Naciones Unidas y en la comunidad internacional en sentido amplio para coadyuvar al desminado humanitario en Azerbaiyán.

A ese respecto, es también sumamente necesario que Su Excelencia entable un diálogo activo con Armenia para persuadirla de que cumpla por fin las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, abandone todas sus actividades contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán y se comprometa de buena fe a establecer relaciones de buena vecindad sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuos de la soberanía e integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras estatales.

(Firmado) Jeyhun **Bayramov**